

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

4720

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

00000008

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la conversión y reforma de estatutos de la compañía PONCE GALLEGOS C.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de septiembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPT.2005.494 de 14 de noviembre del 2005, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.05303 de 25 de octubre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión y reforma de estatutos de la compañía PONCE GALLEGOS C.A. en los términos constantes en la referida escritura,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 NOV 2005

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

PVV/mfc
Exp. 7034
T. 30140



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3588 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 del 26 de Agosto del mismo año.
Quito, a 26 de **DIC** 2006 de

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO